



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA: 38893/18.-

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares; corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d) y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso:* Provisión designación Interina
- Departamento:* Fisicomatemática
- Cátedra:* Física
- Asignatura:* Física
- Categoría:* Adjunta
- Dedicación:* Parcial
- Cantidad de cargos:* uno (1)
- Docente que ocupa el cargo:* Andrea Natalia BELTRÁN GONZÁLEZ (DNI N° 32.244.450)
- Tipo de Presupuesto:* Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, tome razón la Dirección de Concursos y cumplido, resérvese en dicha dependencia hasta su aprobación y oportuno archivo.-

RESOLUCIÓN N° 175



GABRIELA BERG  
SECRETARÍA DE POSGRADO

Cristina Arranz  
Decana